



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

·Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional·

RESOLUCIÓN R. N° 1001 -2022-CU-UNFV

San Miguel, 02 de noviembre de 2022

Visto, el pedido de aprobación de los Resultados de la Evaluación del Concurso Complementario de Proyecto de Investigación Formativa 2022-II: Modalidad Tesis efectuado por el Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores en el Pleno del Consejo Universitario, Sesión Ordinaria N° 031 de fecha 26.10.2022; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista la creación intelectual y artística”; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 48° de la norma citada en el párrafo precedente, establece que: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, el inciso 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: “La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”;

Que, mediante Resolución R. N° 714-2022-CU-UNFV de fecha 24.08.2022 se aprobaron las Bases del Segundo Concurso Complementario de Proyectos de Investigación Formativa 2022: Modalidad Tesis, organizado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad;

Que, mediante Oficio N° 623-2022-VRIN-UNFV de fecha 26.10.2022, el Vicerrectorado de Investigación, remite al Rectorado, a fin de que sea visto en Consejo Universitario, los Resultados de la Evaluación del Concurso Complementario de Proyecto de Investigación Formativa 2022-II: Modalidad Tesis, enviado por la Oficina de Proyectos de Investigación del Instituto Central de Gestión de la Investigación;

Estando a lo dispuesto por el Rectorado en Proveído N° 4061-2022-R-UNFV de fecha 26.10.2022; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 031 de fecha 26.10.2022, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;**

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1001 -2022-CU-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar los resultados de la evaluación del Concurso Complementario de Proyecto de Investigación Formativa 2022-II: Modalidad Tesis, declarando a los siguientes ganadores, conforme se detalla a continuación:

N°	Modalidad	Facultad	Título	Estudiante Responsable	Docente Asesor	Puntaje	Observaciones	Puesto	Presupuesto Bienes y Servicios
1	Tesis	FCNM	DIVERSIDAD DE LEPIDÓPTEROS EN DIFERENTES GRADIENTES ALTITUDINALES EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA BOSQUE DE CHURUMAZÚ, OXAPAMPA, PASCO, PERÚ	RETUERTO SILVA, LIZETT ZAYURI	BOHÓRQUEZ MEZA, ISABEL DORIS	47	APROBADO	1	S/ 10 800.00
2	Tesis	FTM	ASOCIACIÓN DE LA MICROALBUMINURIA Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA EN PACIENTES DIABÉTICOS POST COVID-19 QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL PERÚ COREA, VENTANILLA 2022	MAYHUA GUTIÉRREZ, BERKELY SMITH	HURTADO CONCHA, ARISTIDES	46.6	APROBADO	2	S/ 10 800.00
3	Tesis	FCNM	ESTUDIO FITOQUÍMICO, CUANTIFICACIÓN DE POLIFENOLES TOTALES Y EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE LAS BAYAS DE LA PLANTA "JALTOMATA ANDAGARAE"	ASCATE SALINAS, SANTOS	LEZAMA VIGO, HELMER HELI	44	APROBADO	3	S/ 10 800.00
4	Tesis	FIIS	DISEÑO DE UNA APLICACIÓN WEB ASP.NET PARA LA GESTIÓN DE MATRÍCULA Y REGISTRO DE NOTAS DE ESTUDIANTES EN UNA UNIVERSIDAD NACIONAL	LUREÑA SILVA, CRISTHIAN LEONIDAS	LEÓN VELARDE, CÉSAR GERARDO	40.5	APROBADO	4	S/ 10 800.00
5	Tesis	FE	ENFOQUE COMUNICATIVO Y LA EXPRESIÓN ORAL DEL INGLÉS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	ALEGRE SEDAMANO, WILDER	RIVERA ROJAS, CLAUDIA NOEMÍ	40	APROBADO	5	S/ 10 800.00



...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1001 -2022-CU-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 050080
DFM